

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 18** *NOTIFICACIÓN de Resolución 0046/AD/2012, del Director-Gerente, por la que se acuerda el inicio de expediente de desahucio administrativo respecto de la vivienda sita en travesía de la Estrella, número 7, bajo derecha (referencia 9146.01.01.VI.0037), de Aranjuez, y de su Pliego de Cargos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios don Juan Pérez Agudo y doña Felisa Huerta Díez, de la Resolución 0046/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda el inicio de procedimiento de desahucio administrativo respecto de la vivienda sita en travesía de la Estrella, número 7, bajo derecha (referencia 9146.01.01.VI.0037), de Aranjuez, y del correspondiente Pliego de Cargos, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución y del Pliego de Cargos que se notifican podrán ser examinados en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa petición de cita telefónica (914 174 524), o por escrito, en las dependencias de este Organismo.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán, en un plazo de cinco días hábiles, presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen procedentes.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 13 de julio de 2012.—El Director de Área Económico-Administrativa, Javier Escriña Esteban.

(03/28.366/12)